

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de la actualización de los importes de referencia para el cruce de las fronteras exteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 5, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen)

(Diario Oficial de la Unión Europea C 33 de 10 de febrero de 2009)

(2009/C 36/11)

El texto de la actualización de los importes de referencia para el cruce de las fronteras exteriores, publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea* C 33 de 10 de febrero de 2009, página 1, se considerará nulo y sin efecto. La versión corregida se publicará en el DO C 37 de 14 de febrero de 2009.

Corrección de errores de la actualización de la lista de pasos fronterizos mencionados en el artículo 2, apartado 8, del Reglamento (CE) n° 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen)

(Diario Oficial de la Unión Europea C 33 de 10 de febrero de 2009)

(2009/C 36/12)

El texto de la actualización de la lista de pasos fronterizos publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea* C 33 de 10 de febrero de 2009, página 3, se considerará nulo y sin efecto. La versión corregida se publicará en el DO C 37 de 14 de febrero de 2009.
